

MAR DEL PLATA, 14 SEP 2017

VISTO el expediente N° 7-1401/17, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por la alumna de la Carrera de Profesorado en Geografía, Señorita Mayra Stefanía Moreira, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se adjunta la nota presentada por la alumna interesada, a través de la cual se solicita el reconocimiento de las asignaturas “Historia Económica Argentina”, “Sociología” y “Asignatura Optativa Área Social: Problemática Antropológica”, correspondiente a la Carrera de Profesorado en Geografía.

Que, a fojas 02/50, se glosa la documentación aportada para el presente trámite, que incluye: certificado analítico parcial, certificación de los programas de las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita, y su correspondiente plan de trabajo docente.

Que, a fojas 51/51 vuelta, luce el informe elaborado por el Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada reviste en calidad de “alumna activa no regular”, por lo cual no debe darse continuidad al trámite solicitado a fojas 01, hasta tanto regularice su situación académica.

Que, a fojas 52, la alumna interesada se notifica se su situación académica, solicitando un nuevo informe –actualizado-, de la misma.

Que, a fojas 53/53 vuelta, el Departamento Alumnos actualiza su informe anterior, sugiriendo dar continuidad al trámite solicitado a fojas 01.

Que, a fojas 54/54 vuelta, se adjuntan los informes favorables de los docentes responsables de las asignaturas cuyo reconocimiento por equivalencia se peticiona.

Que el presente trámite resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que, a fojas 55, se adjunta el informe de la Secretaría Académica, con el detalle de las asignaturas a reconocer, a través de un acto administrativo.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la alumna de la Carrera de Profesorado en Geografía, Señorita Mayra Stefanía MOREIRA (DNI N° 36.438.988 – Legajo 27813), las asignaturas



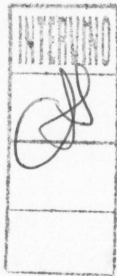
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

que se detallan a continuación, por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Profesorado en Historia, de esta Unidad Académica:

Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Historia	Universidad Nacional de Mar del Plata Facultad de Humanidades Profesorado en Geografía
- Historia Argentina General I	- Historia Económica Argentina
- Historia Argentina General II	
- Introducción a la Sociología	- Sociología
- Introducción a la Antropología	- Asignatura Optativa del Área Social: Problemática Antropológica

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones de Decanato. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 551



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades